

BIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
SUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
AD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Ejecutora 004 - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Programa 140 - EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

Subprograma 01 - PERCEPCIÓN DE INGRESOS DISPONIBLES

Actividad 000 - ...

Actividad 001 - EFICIENTAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL ESTADO TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

Clave AAA0422 - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

Categoría C - SERVICIOS GENERALES

Presupuesto RESUPUESTAL

Presupuesto	TC	Partida Específica	Modificado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
14001000001-333323AEAAA0422	D	323-SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35,128,000.00	0.00	0.00	0.00	35,128,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERCR:			35,128,000.00	0.00	0.00	0.00	35,128,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2022, refiriendo a la unidad responsable 114 Secretaría de Finanzas y la fuente de financiamiento AEAAA0422 Asignación Ordinaria de Operación, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida 323 Servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información, 11400414001000001333323AEAAA0422 a la fecha 01 de abril de 2022, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de contratación de un Servicio especializado para el fortalecimiento de los Ingresos del Estado de Oaxaca, mediante un contrato abierto hasta por un monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 85 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022".

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MTR



Oaxaca